



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003083-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a medidas que va a acometer la Junta para reforzar la plantilla de profesionales sanitarios en la zona básica de salud de Vitigudino, y sobre la dotación de desfibriladores externos automáticos (DESA) a aquellos municipios de menos de 250 tarjetas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103083, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a la zona básica de salud de Vitigudino (Salamanca).

Desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se trabaja de forma constante y con todos los recursos a su alcance para poder disponer de los profesionales sanitarios necesarios y seguir garantizando la prestación de una asistencia sanitaria de calidad y accesible. De hecho, se acometen todas las medidas que se consideran efectivas para lograr estabilizar, captar, fidelizar y mantener al mayor número de profesionales y en las mejores condiciones laborales, personales y familiares posibles, tanto en el Área de Salud de Salamanca, como en la Zona Básica de Salud de Vitigudino, así como en el resto de los centros, áreas y zonas de salud de nuestra extensa Comunidad.

Como es sobradamente conocido, en la actualidad en todo el Sistema Nacional de Salud existe un problema de déficit de profesionales que conlleva ciertas dificultades de cobertura de plazas en algunas zonas, centros y/o puestos concretos, según ubicación y/o especialidad, en unos casos de manera puntual y en otros de una forma más sostenida en el tiempo.

No es un problema exclusivo de nuestra comunidad autónoma y no se puede resolver unilateralmente desde Castilla y León. Nos encontramos ante un auténtico “problema de Estado” en el que están implicadas todas las comunidades autónomas y



el propio Ministerio de Sanidad. Por consiguiente, requiere soluciones coordinadas en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), que requiere de una actuación inmediata por parte del Ministerio de Sanidad, el cual tiene responsabilidad y competencia en la planificación de la formación especializada, en la acreditación de unidades docentes, en la convocatoria de plazas de formación especializada y en la homologación de profesionales formados en países terceros.

Todas las comunidades autónomas tienen enormes dificultades, cuando no imposibilidad material, de contratar a médicos y afecta de modo muy especial en Castilla y León, donde la extensión y la dispersión hacen que la necesidad de profesionales sanitarios sea superior a la que le correspondería meramente por población.

Por tanto, estas dificultades existen no sólo en Salamanca o en la Zona Básica de Salud de Vitigudino, sino en otras gerencias y zonas básicas de salud de Castilla y León y en los otros Servicios Públicos de Salud; de modo que no siempre resulta fácil ni posible cubrir sus plantillas orgánicas con la rapidez y estabilidad que a la Administración Sanitaria le gustaría.

Desde la Consejería de Sanidad, en el ámbito de sus competencias, se están acometiendo diversas actuaciones para dar solución y satisfacción a las necesidades reales de todos los servicios y centros sanitarios, y así poder seguir prestando una asistencia de la máxima calidad, de las que se ha facilitado información a los procuradores de las Cortes de Castilla y León en numerosas ocasiones a través de diversos cauces parlamentarios.

Entre otras, cabe destacar que se trabaja de manera continuada y prioritaria en la adecuación de las plantillas orgánicas a las necesidades asistenciales de cada centro sanitario. La última adaptación de las plantillas orgánicas de Atención Primaria data de noviembre de 2024 y ha supuesto, en concreto, en Vitigudino, el incremento en un 18 % del Equipo de Atención Primaria.

Asimismo, y como refuerzo al incremento de plazas en plantilla orgánica, la Consejería de Sanidad trabaja en otras muchas actuaciones, entre las que cabe citar:

- Los concursos de traslados en su modalidad de abierto y permanente, como derecho esencial de los profesionales de la sanidad pública, y medida importante que facilita la conciliación de la vida personal, profesional y familiar de los profesionales, habiendo sido pioneros en la implementación de esta modalidad.
- La aprobación de importantes ofertas de empleo público y convocatorias de plazas en las categorías y/o especialidades más necesitadas de cobertura, como puede ser la de medicina familiar y comunitaria. Al respecto, cabe hacer referencia expresa al proceso de estabilización de personal temporal de larga duración que se ha estado desarrollando desde finales de 2022 y que en Salamanca ha determinado la estabilización de cuatro profesionales médicos de la especialidad de medicina familiar y comunitaria.
- El refuerzo de la formación sanitaria especializada que está permitiendo aumentar el número de plazas acreditadas y ofertadas, esencialmente en las especialidades con mayor necesidad.



- La fidelización de los profesionales que terminan su periodo de formación en Sacyl y captación de los que se han formado en otros servicios públicos de salud, ofreciéndoles contratos cada vez más atractivos. Concretamente en el área de Salamanca se han fidelizado cinco en 2022, 49 en 2023, de los que seis son de medicina familiar y comunitaria, y 66 en 2024, de los que ocho son medicina familiar y comunitaria. Medida en la que Castilla y León ha sido pionera a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la dotación de desfibriladores externos semiautomáticos, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha procedido al cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Sanidad, celebrada con fecha 14 de septiembre de 2023, como consecuencia del debate de la PNU1100564, impulsando la dotación de equipos desfibriladores en todos los consultorios locales con más de 250 tarjetas sanitarias asignadas y se está dotando también de desfibriladores semiautomáticos a consultorios con menor población asignada, como el caso de Pereña de la Ribera, en la Zona Básica de Salud de Vitigudino.

A 31 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos